



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

ANEXO MODIFICATORIO Y
COMPLEMENTARIO DE CONVENIO DE
COLABORACIÓN Y ASISTENCIAL DOCENTE

DECRETO ALCALDICIO N° **7288**

ARICA, septiembre 01 de 2022.

EXEMTO

VISTOS:

El correo electrónico de la coordinadora de Recursos Humanos, del 01 de septiembre de 2022; la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal y sus modificaciones; la resolución N° 6, del 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, de la Contraloría General de la República y las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

ESTABLÉZCASE el anexo de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Universidad de Tarapacá de Arica, de fecha 23 de agosto de 2022, cuyo objetivo principal es la generación de bases de cooperación, coordinación e interacción, a través de la Dirección de Salud Municipal, para el desarrollo de actividades académicas de formación que permitan otorgar servicios de salud para cumplir con la función social que ambas instituciones poseen.

La Dirección de Salud Municipal tendrá presente este decreto alcaldicio para los trámites administrativos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/RTS/NGA/jii.